



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 28 OCT 2024

460.24

Expediente N° 14282/2024-ING-UNSa

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, que se dictan en la Sede Central, presentada por la Ing. María Anahí, HARMANN mediante Nota 1258/24, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Ing. María Anahí, HARMANN N° 39.654.067, a la cátedra de "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14282/2024-ING-UNSa

se dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

- TITULARES: - Ing. Jorge Eduardo ARCE
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Ing. María Anahí, HARMANN, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

AMT

RESOLUCION FI N° 460 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa